



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVIE
DIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

Secite p Lavara
decomedia

Primeras atrevera y cadada de las demas a
ciento y diez y cinco. V. de la casa de los señores de
Lauara de Navarra. Secite para el primer ay. de los
los cau. de los señores. y en lo de mas de su gente y de
ca de D. Pedro de D. Pedro de comedia. Casa de la Parroquia de
Santa Cat. en que publica al año. Se concede franquicia del
venta y una libra y diez honras de seda por parte procedida
de su haz. de año pasado. L. de. Se concede por lo que
debe del yugo de que ya en el contrato =

franquicia

franquicia

ca de D. Pedro de Man. de. Se concede por lo que
de comedia. Suplicando al año. Se concede franquicia
ca de ciento y treinta y una libras y diez honras y media de
seda por parte procedida de su haz. de año pasado. Se
de su. L. de. Se concede por lo que debe del yugo de
de que ya en el contrato =

franquicia

ca de D. Pedro de la parte de comedia de los señores de Pedro
orden de. L. de. del Lugar de Navarra suplicando
al año. Se concede franquicia de ciento y treinta y cuatro
libras de seda por parte procedida de Navarra de que ya
de su haz. de año pasado. Se concede por lo que debe
de su yugo de que ya en el contrato =

franquicia

ca de D. Pedro de D. Pedro de comedia. Se concede
de comedia. Suplicando al año. Se concede franquicia
ca de ciento y treinta y una libras y diez honras y media de
seda por parte procedida de su haz. de año pasado. Se
de su. L. de. Se concede por lo que debe del yugo de
de que ya en el contrato =